

## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

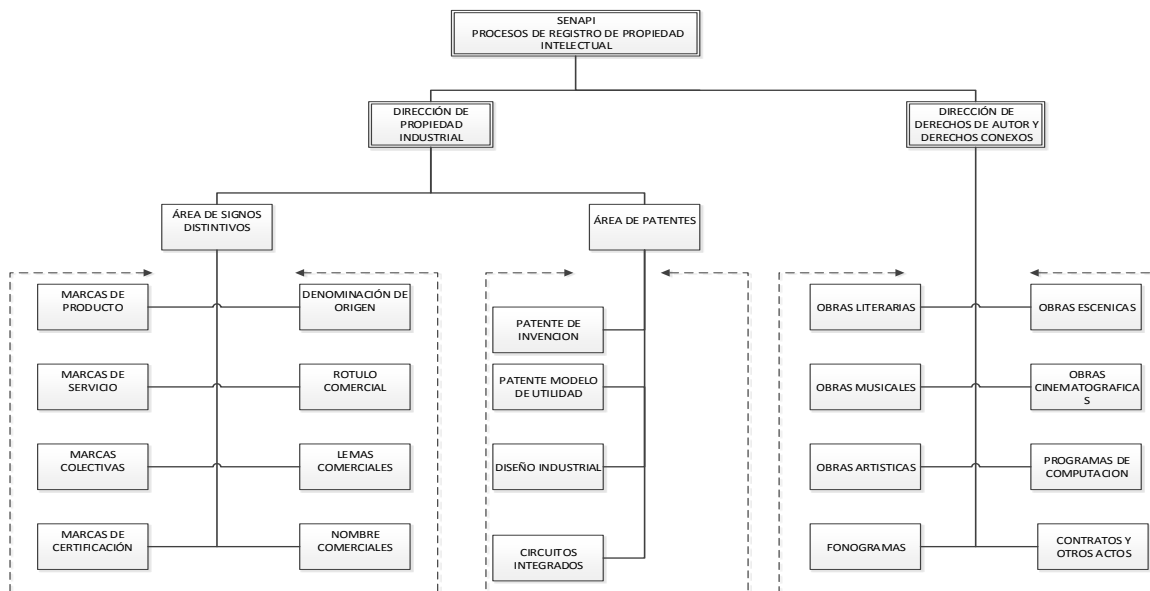
### SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

#### 1. Antecedentes

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) es una institución pública desconcentrada que depende del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. La entidad tiene atribuciones y competencias de alcance nacional y a la fecha, cuenta con oficinas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Tarija.

La función central del SENAPI es administrar el régimen integrado de Propiedad Intelectual, conformado por las normas de propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos, con el alcance reconocido a estas materias internacionalmente<sup>1</sup>.

En la práctica, el SENAPI cumple con su mandato institucional mediante áreas que se encargan de brindar un servicio específico al público:



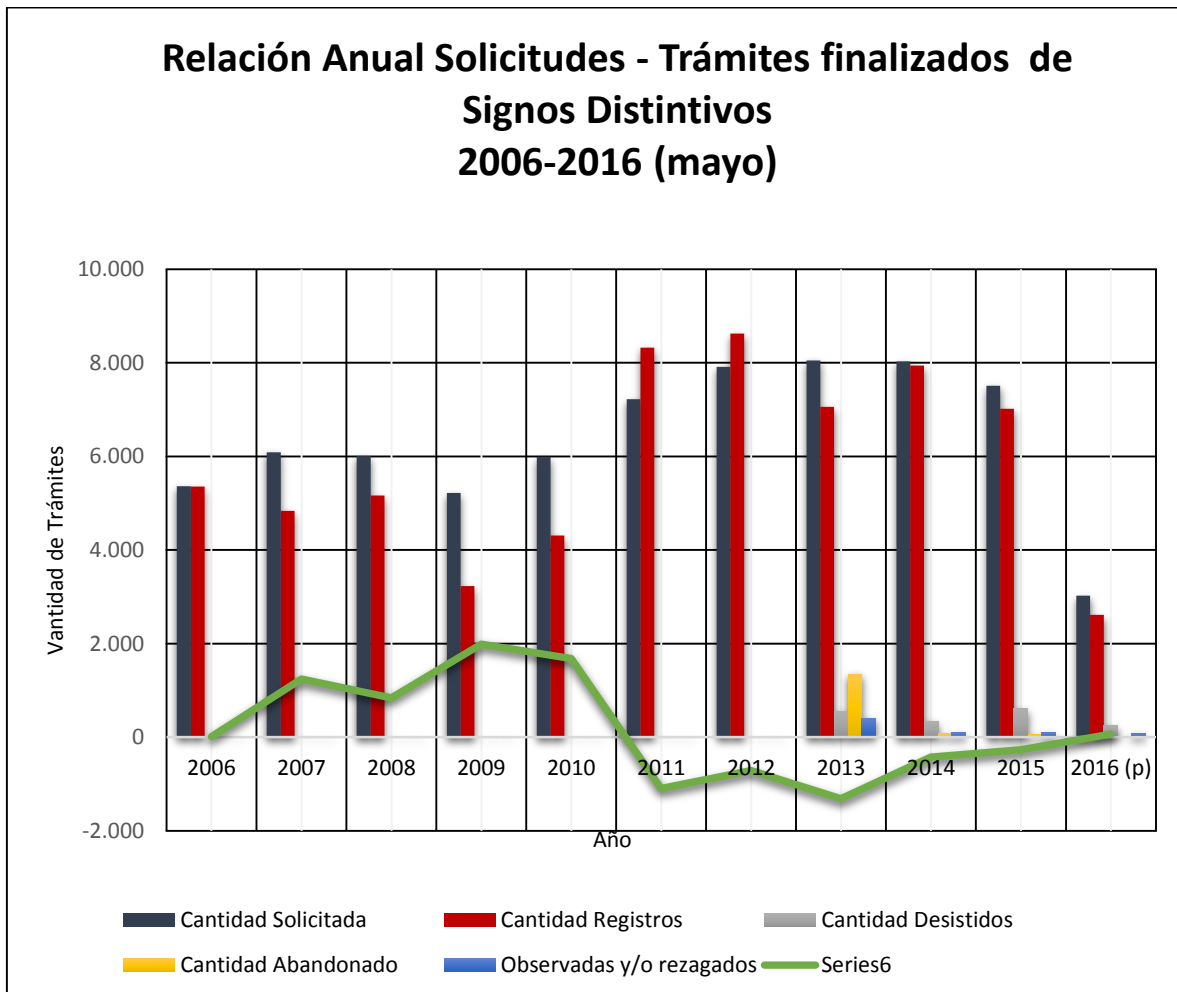
Actualmente la situación del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual desarrolla Registros en materia de Propiedad Industrial y Derechos de Autor y Derechos Conexos, en este entendido señalamos un estudio de datos estadísticos de la solicitudes y Registros de trámites en los periodos de 2006 y hasta mayo de 2016 con la descripción del procedimiento, por lo que es necesario mencionar que los datos proporcionados son actualizados.

<sup>1</sup> Decreto Supremo 28152 de mayo/2009 que modifica y complementa el DS 27938 de dic/2004 de régimen institucional del SENAPI. Ver página web institucional <http://www.senapi.gob.bo>

## DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL – ÁREA SIGNOS DISTINTIVO

<b>Relación Anual Solicitudes - Trámites finalizados de Signos Distintivos</b>											
Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (mayo)
Cantidad Solicitada	5.365	6.084	6.004	5.218	5.993	7.224	7.910	8.049	8.031	7.511	3.027
Cantidad Registros	5.355	4.838	5.166	3.227	4.312	8.322	8.625	7.058	7.940	7.014	2.613
Cantidad Denegada	0	0	0	0	0	0	0	556	346	614	241
Cantidad Desistidos	0	0	0	0	0	0	0	1.346	72	53	22
Cantidad Abandonado	0	0	0	0	0	0	0	406	97	101	83
Observadas y/o rezagados	10	1.246	838	1.991	1.681	-1.098	-715	-1.317	-424	-271	68

\*A partir de la gestión 2012, en el POA anual se tomaron en cuenta registradas, denegadas, abandonadas y desistidas



El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, como es de conocimiento obtuvo la Certificación, donde se realizó la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, de esta manera la Simplificación de Trámites, rediseño de procesos, procedimiento de propiedad intelectual e Implementación de infraestructura y tecnología; para Transparentar la Gestión Institucional de SENAPI.

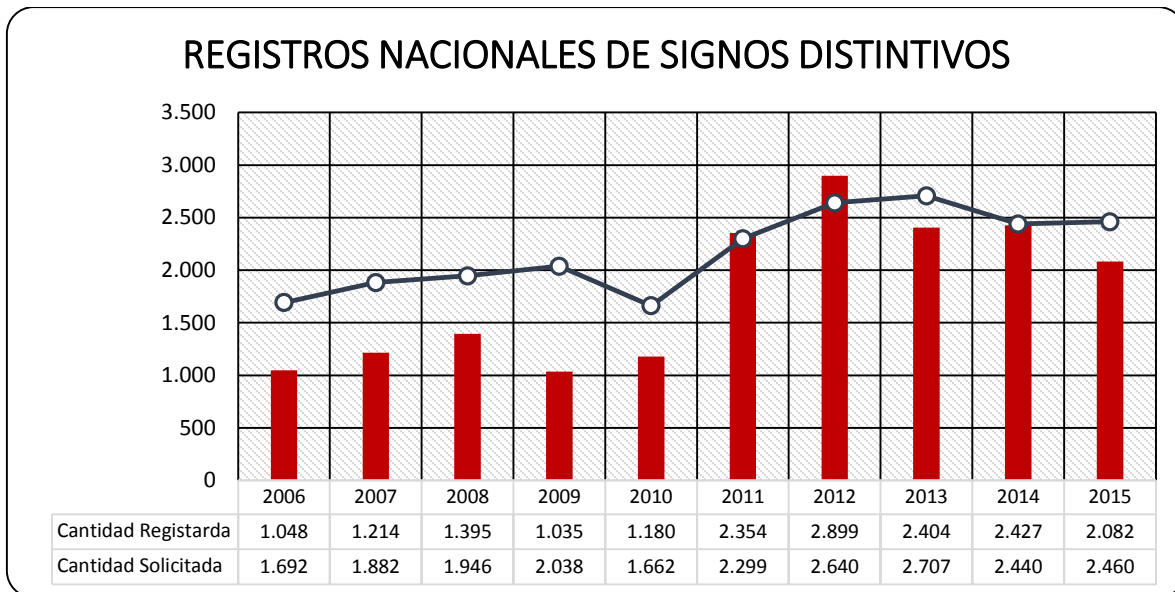
Asimismo, por la implementación de la Norma ISO 9001:2008 y la certificación ha desarrollado el seguimiento y saneamiento de los Trámites rezagados que se identifican con la curva la cual demuestra que hubo una creciente en tramites rezagados hasta la gestión 2011, donde a partir de ese año con la certificación se comenzó el saneamiento de todos los tramites rezagados y/o observados, por consecuencia como mayor logro se incrementó los registros de Signos Distintivos como se identifican el grafico anterior.

<b>REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS</b>					
<i>Gestión</i>	<i>Tramites Ingresados</i>	<i>Tramites Otorgados</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Duración Promedio (días hábiles)</i>	<i>Promedio</i>
<b>2006</b>	5365	5355	100%	304	1 año y 2 meses
<b>2007</b>	6084	4930	81%	321	1 año y 3 meses
<b>2008</b>	6004	5182	86%	265	1 año y 6 días
<b>2009</b>	5218	3230	62%	329	1 año y 3 meses
<b>(*)2010</b>	5993	4312	72%	196	8 meses
<b>2011</b>	7224	8322	115%	162	7 meses
<b>2012</b>	6961	<b>8625</b>	124%	100	5 meses
2013	8049	7058	88%	100	5 meses
2014	8031	7940	99%	100	5 meses
2015	7745	<b>7014</b>	91%	100	5 meses

**(\*)** En la Gestión 2010 se realizó la implementación y Certificación conforme a la NB: ISO / 9001:2008, a partir de esta gestión se llevó a cabo la simplificación de procesos y plazos

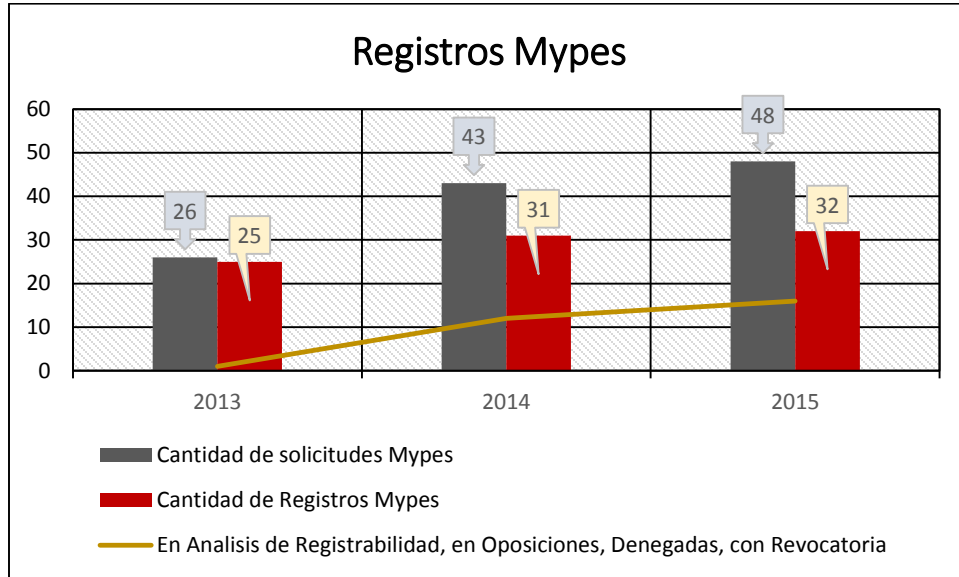
Conforme al cuadro el proceso de Registro de Signos Distintivos en el periodo de certificación se realizó simplificación de plazos y restructuración del proceso.

## DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL – ÁREA SIGNOS DISTINTIVO – REGISTROS NACIONALES DE SIGNOS DISTINTIVOS



Conforme al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural mediante Resolución Ministerial aprueba la EXENCIÓN del 30% por cobro del Título de Concesión del Registro de Marcas a todos los artesano el Programa **“Tu esfuerzo, tu trabajo, tu marca”** es un incentivo a las micro, pequeña empresa y sectores productivos se ha logrado incrementar **los Registros Nacionales de Signos Distintivos**, que culminó en los primeros meses del 2015 y asimismo la creciente importancia del conocimiento es un factor no sólo de la producción, sino principalmente fuente de enriquecimiento cultural y económico. Por ello el uso de la Propiedad Intelectual debe considerarse como herramienta para:

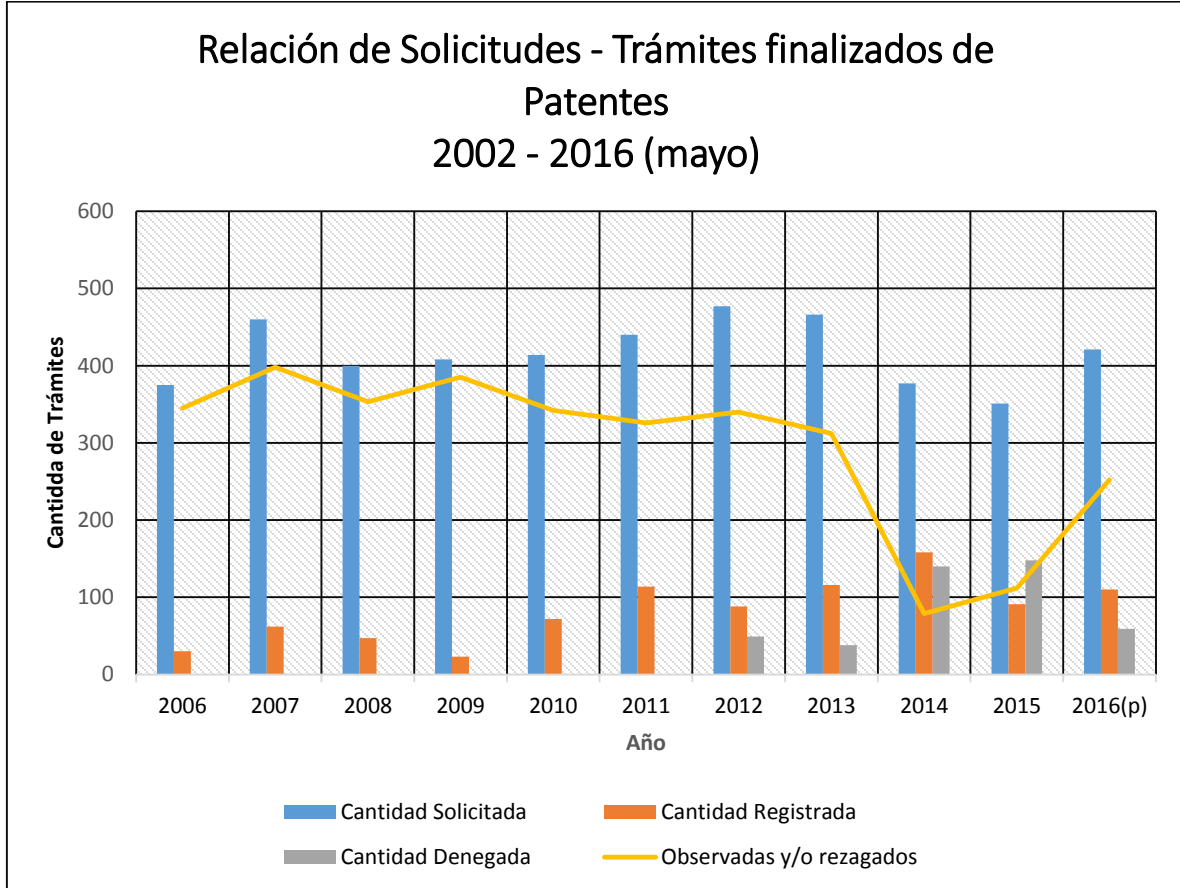
- Mejorar la competitividad en el ámbito nacional de la empresa;
- Incentivar la producción científico-tecnológica.
- Mejorar la calidad en las unidades de producción;
- Aumentar la productividad de la empresa, o bien reducir los costos en la producción;
- Estrechar las relaciones de los centros de investigación y/o Universidades y las empresas;
- Desarrollar políticas productivas, educativas y culturales.
- Evitar que otras empresas o personas imiten o copien (piratería) los productos o servicios de las empresas.
- El reconocimiento de la marca en el mercado mejora el precio de los productos o servicios.



## DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL – ÁREA PATENTES

<b>Relación de Solicitudes - Trámites finalizados de Patentes</b>											
<i>Descripcion</i>	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (mayo)
Cantidad Solicitada	375	460	400	408	414	440	477	466	377	351	373
Cantidad Registrada	30	62	47	23	72	114	88	116	158	91	41
Cantidad Denegada	0	0	0	0	0	0	49	38	140	148	42
Observadas y/o rezagados	345	398	353	385	342	326	340	312	79	112	290

\*A partir de la gestión 2012, en el POA anual se tomaron en cuenta registradas y denegadas



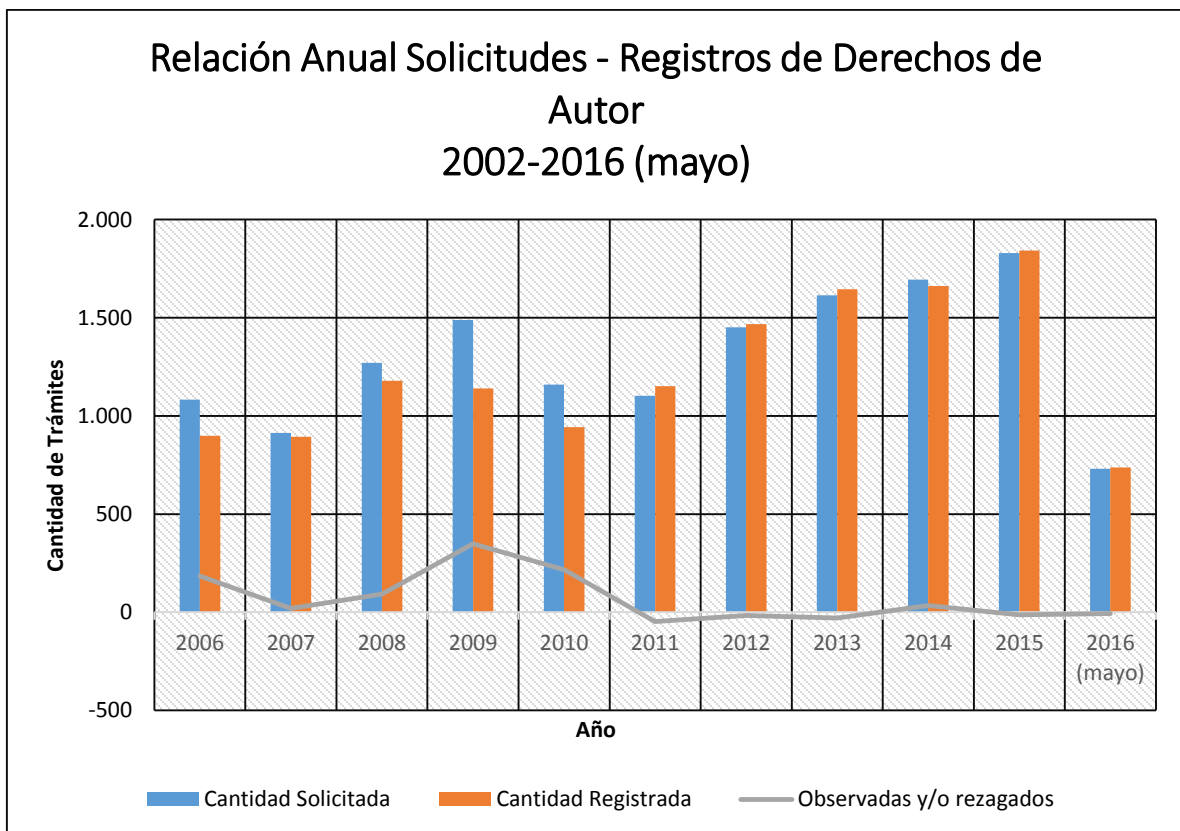
El Área de Patentes desde la gestión 2012 procedió al relevamiento y depuración general del Archivo, asimismo generando un mayor incremento en las otorgaciones de **Registro de Patentes de Invención, Diseños de Industriales y Modelos de Utilidad**, como se observa en el gráfico la producción que se refleja hasta mayo del 2016, siendo un indudable logro con el impulso procesal que se viene realizando.

En los seminarios impartidos a la Universidad Gabriel Rene Moreno tanto su Facultad Integral del Chaco (Camiri), como en la Facultad Integral de los Valles Cruceños (Vallegrande), se logró compartir conocimientos básicos sobre Patentes, la elaboración de un documento de Patentes y los requisitos necesarios para una solicitud de Patentes a más de 800 espectadores entre alumnos, docentes y autoridades universitarias.

Una Patente es un contrato entre la Sociedad y el Inventor individual. Según los términos de ese contrato, se le otorga al Inventor el derecho exclusivo de impedir que otros fabriquen, utilicen o vendan el invento patentado durante un periodo de tiempo fijo, a cambio de que éste presente al público los detalles del invento.

## DIRECCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Relación Anual Solicitudes - Registros de Derechos de Autor y Derechos Conexos											
Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (mayo)
Cantidad Solicitada	1.083	913	1.271	1.488	1.159	1.103	1.451	1.615	1.695	1.830	731
Cantidad Registrada	899	894	1.179	1.140	943	1.151	1.467	1.645	1.661	1.843	738
Observadas y/o rezagados	184	19	92	348	216	-48	-16	-30	34	-13	-7



La Dirección de Derechos de Autor y Derechos Conexos, con el programa **“Mi primera obra mi primer registro”** tiene el objetivo de incentivar a los niños y jóvenes en la producción y el registro de obras.

Como se observa en el grafico, el incremento de obras registradas tanto Literarias, Artísticas, Escénicas, Cinematográficas, Programas de Computación, Musicales, Fonogramas y Contratos y otros actos, va sobresaliendo la curva de crecimiento en forma conjunta con las solicitudes ingresadas.

Asimismo, la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos del SENAPI, a finales de la gestión 2015, dentro de los programas orientados a difundir el derecho de autor y los derechos conexos, lanzó la primera versión del concurso **“Mi creación, mi derecho, mi propiedad”** llevado a cabo a través de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, con el objeto, de promover el respeto y la valoración al derecho de autor, mediante la creación de obras literarias y periodísticas que se centren en este tema.